

ANEXO II

INFORMACIÓN SOBRE SOLICITUDES Y RESOLUCIONES DE CONCESIÓN

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA

La base nº7 de las bases reguladoras (Resolución 121E/2021) de la convocatoria de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, establece que el procedimiento de concesión es en régimen de evaluación individualizada, de manera que las solicitudes son atendidas por riguroso orden de presentación hasta el agotamiento de los fondos.

En ningún caso, la presentación de una solicitud generará derecho alguno para la persona solicitante.

ORDEN DE PRESENTACION

El número que determina el orden de presentación de la solicitud es el número de justificante recibido al tramitar **la solicitud** (incluido en el PDF creado como justificante, esquina superior izquierda):

Nº de registro:

Fecha y hora de presentación:

Gobierno de Navarra  **Nafarroako Gobernua**

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: **000018788 Registro General Electrónico de Gobierno de Navarra**

Nº de registro:

Tipo de registro: **Entrada**

Fecha y hora de presentación:

Fecha y hora de registro:

Presentado por

8ª y 9ª RESOLUCION DE CONCESIÓN

Las últimas beneficiarias incluidas en los diferentes programas de incentivos en las resoluciones de concesión ya tramitadas son las siguientes:

Programa		BDNS	Nº instancia	Fecha y hora
Programa 1	Empresas	590074	2022/1139147	19/09/2022 09:07
Programa 1	Autónomos	607026	2023/1775581	31/12/2023 22:00
Programa 2	Empresas	607030	2022/399863	29/03/2022 11:08
Programa 2	Autónomos	607032	2023/1770949	29/12/2023 13:29
Programa 3	Empresas	607034	2023/1609788	25/11/2023 12:28
Programa 3	Autónomos	607040	2023/332590	14/03/2023 13:04
Programa 4	Autónomos	607045	2022/509514	22/04/2022 16:15
Programa 4	Personas físicas y EELL	607046	2022/509542	22/04/2022 16:31
Programa 5	Autónomos	607047	2023/864521	20/06/2023 15:58
Programa 5	Personas físicas y EELL	607048	2023/918572	29/06/2023 11:02
Programa 6	Autónomos	607049	2022/939657	01/08/2022 13:32
Programa 6	Personas físicas y EELL	607052	2022/989216	14/08/2022 20:03

TABLA I

Gobierno de Navarra  **Nafarroako Gobernua**
Departamento de Industria
y de Transición Ecológica y Digital Empresarial
Industriako eta Enpresen Trantsizio
Ekologiko eta Digitalerako Departamentua



PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES

1. ¿En qué situación está mi solicitud si está realizada con anterioridad a las fechas señaladas en la TABLA I, teniendo en cuenta el nº de programa y de BDNS y no aparece en la resolución de concesión?

Existen dos posibles situaciones: que se le haya denegado la concesión o que esté a la espera de una subsanación.

En el segundo caso, deberá de subsanar su situación para poder ser beneficiaria.

Si no está en ninguna de estas situaciones, contacte con el Servicio de Transición Energética en el siguiente correo: transicionenergetica@navarra.es

2. ¿En qué situación está mi solicitud si está realizada con posterioridad a las fechas señaladas en la TABLA I, teniendo en cuenta el nº de programa y de BDNS?

Tal y como se indica en las bases de la convocatoria, la subvención se concede por orden de presentación, por lo que debe esperar a ser incluido en futuras resoluciones de concesión. Su solicitud está en fase de análisis técnico-administrativo.

3. ¿Si el crédito disponible se agota y no se me ha concedido la ayuda, cual es la situación de mi solicitud?

En función de las solicitudes que hayan quedado sin cubrir por el presupuesto disponible, se solicitan fondos adicionales al IDAE para tratar de **conceder la ayuda al mayor número de solicitantes posible.**

En caso de agotamiento del crédito presupuestario asignado, su solicitud se encuentra en lista de reserva, que serán atendidas por riguroso orden de entrada, supeditadas a que se produzcan renunciaciones a las ayudas concedidas o se declaren pérdidas del derecho al cobro de las mismas, que pudieran liberar crédito o bien se incorpore nuevo presupuesto a la convocatoria.